



RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1787-1. (2010061288)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: terminales de exterior en apoyo proyectado bajo la LAMT "Casar de Palomero" de la STR "Caminomorisco".

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Azabal (Casar de Palomero).

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores:

Materiales: composite.

Tipo: 1140YB20.

Longitud total en km: 0,046.

Emplazamiento de la línea: ctra. de Casar de Palomero a Azabal (CC-110) a su paso por Azabal.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: interior (C.T. compacto).

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial en kVA: 630.

Potencia total en kVA: 630.

Término municipal: Azabal (Casar de Palomero).

Calle o paraje: junto a ctra. Casar de Palomero-Azabal.

Finalidad: mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-1787-1.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 17 de mayo de 2010.

El Jefe del Servicio de
Ordenación Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •

